

ORD.: N° 1990/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002542

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 25 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTÍN - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Pregunta ¿en el comercio de patronato ¿aún existen tiendas de inmigrantes árabes o palestinos? ¿cual es la tienda más antigua en patronato? ¿cuántos años tiene la tienda más antigua en patronato? respóndanme a la brevedad posible. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:


De acuerdo a lo informado por la DAC (Dirección de Atención al Contribuyente) no existe un registro de patentes por nacionalidad de los contribuyentes. No obstante lo anterior adjuntamos documento Excel con todas las patentes comerciales correspondientes al sector denominado barrio patronato.

En cuanto a la fecha de ingreso más antigua, el municipio cuenta con información desde que fue creado el año 1992, por lo tanto las patentes más antiguas corresponden a ese año. Igualmente en el Excel adjunto en la columna ING se indica la fecha de ingreso de cada patente municipal.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/lgt